



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ANEXO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta los estudios previos que soportan la contratación de una persona para ejecutar el siguiente objeto contractual: *“Prestar los servicios profesionales para brindar el servicio de orientación ocupacional con enfoque diferencial y contribuir al cumplimiento del indicador personas orientadas y colocaciones de población víctima del desplazamiento por la violencia; asimismo, apoyar la inclusión de esta población en la oferta institucional”*, se anexa el formato de idoneidad y experiencia el cual hace parte integral de los estudios previos.

Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **ALDAIR ALEXANDER PEREZ FIGUEROA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	1/02/2025	31/12/2025	10	30	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	29/01/2024	31/12/2024	11	2	X	
RODAJES Y MOTORES DE COLOMBIA S.A.S.	15/12/2024	15/01/2026	13	0	CUMPLE	NO CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	19/01/2023	31/12/2023	11	12	X	
TOTAL, EXPERIENCIA			45	44	X	

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026.

 Firmado digitalmente
por Jacqueline Rojas
Solano
Fecha: 2026.01.16
18:58:30 -05'00'

JACQUELINE ROJAS SOLANO
DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO

Proyectó: Clara Correa Banquez – Apoyo Jurídico Despacho 

Revisó: Natali Pantano Pinzón – Abogada Despacho 

Vo. Bo. Hernan Berdejo Martínez – Coordinador de la Agencia Pública de Empleo 

